



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

REGIÓN: METROPOLITANA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
02
FECHA
14.01.2013
ROL S.I.I
2898-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los artículos 135 y 144, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente a la solicitud S.R.D.U. 3.4.1.Nº 135, de fecha 22 de Noviembre de 2012
- D) Los antecedentes que comprenden a los expedientes S.U 3.1.5 Nº 194-10 de fecha 13.05.2010
- E) Los antecedentes que comprenden a los expedientes S. M.P.L Nº 5.1.9 Nº 194-10 de fecha 05.01.2012
- F) Los documentos exigidos en los Arts. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL (ETAPA VIII)** de las obras de urbanización ubicadas en **EX FUNDO SANTA ELVIRA LOTE 8A**, sector **Urbano**, Zona **H-2 HABITACIONAL MEDIO** de conformidad a los planos y antecedentes limbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado correspondiente a los expedientes S.U nº 194-10 y S.M.P.L Nº04-12.

2.- Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas: =====

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUANA NAZAL BUSTOS CARLOS MIRA BUSTOS	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
GONZALEZ VERGARA ARQUITECTOS	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN CARLOS GONZALEZ	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONSTRUCTORA CONCRETA S.A.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GUILLERMO LARRAIN VIAL	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

CONDOMINIO 1

CONDOMINIO 1	POLIGONO	M2
ETAPA VIII	n4-m4-t4-s4-r4-q4-p4-04-n4	8.898,54 m ²

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN

- 5.1.- Obras de Redes de Agua Potable
- 5.2.- Obras de Redes de Alcantarillado
- 5.3.- Obras de Electrificación y Alumbrado Público
- 5.4.- Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias
- 5.5.- Obras de Señalización Vial

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS.

VIALIDAD

INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS. (Según decreto alcaldicio Nº 936 del 25 de Julio de 2010).

VIALIDAD	NOMBRE
Avda.	Rodoviario
Calle.	Serrano
Calle.	Francisco Coloane
Calle.	Manuel Rojas

7.- TRASPASAR AL DOMINIO MUNICIPAL LAS CESIONES DE TERRENOS CORRESPONDIENTES A EQUIPAMIENTO, DE LOS SIGUIENTES LOTES

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN
(ART. 3.4.13.4.3 O.G.U.C)

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluye modificaciones al plano aprobado				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Publico	JUAN MANUEL DURAN PINTO	CHILECTRA		
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua potable	MAIHUE	AGUAS ANDINAS		
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	MAIHUE	AGUAS ANDINAS		
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	MAIHUE	SERVIU METROPOLITANO		
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA CONCRETA S.A.	SERVIU METROPOLITANO	553	21/12/2012
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Agua Potable de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	FEDERICO HARDING DE LA FUENTE	AGUAS ANDINAS	1557 1582	17/08/2012 17/08/2012
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	JUAN MANUEL DURAN PINTO	SEC	687416 (COD.VER.293437)	23/04/2012
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Recepción Areas Verdes				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Obras de Señalización Vial	CONSTRUCTORA CONCRETA S.A.	DIRECCION TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	S/Nº	21/11/2012
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Inscripción Registro Propiedades	CONSTRUCTORA CONCRETA S.A.	CONSERVADOR DE BIENES RAICES STGO.	1470332 (C.6277948)	24/04/2012
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Declaración de Impacto Ambiental	SERVIU	COMISION REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE.	389 (Resolución Exenta)	31/05/2010

Resumen de superficie

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m²)	%
LOTES VIII	8.898,54 m²	80,87 %
VIALIDAD	2.104,08 m²	19,13 %
SUPERFICIE TOTAL	11.002,62 m²	100%

NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

1. Cuenta con el convenio de Edificación N° 379/2010, N° 381/2010, suscrito por la Empresa Concrecasa Limitada, se encuentra cancelado, según Certificado N° 01 de fecha 21.03.2012 y Certificado N° 02 de fecha 21.03.2012 respectivamente.
2. Cuenta con resolución de Aprobación de loteo DFL-2 con Construcción Simultanea N° 44/2012, de fecha 22.10.2010,
3. Cuenta con resolución de Modificación de Loteo DFL-2 con Construcción Simultanea N° 07/2012 de fecha 29.03.2012, se establecen una serie de notas las cuales deberán cumplirse antes del otorgamiento de la recepción Definitiva Parcial de las Obras de Urbanización a la etapa correspondiente de este Certificado de Obras de Urbanización.
 - a) Completar en planimetría los trazados geométricos de las nuevas vías que sitúen sus ejes y establezcan sus anchos, y los empalmes con vías existentes, en que se deberán definir tanto los trazados en planta como los perfiles transversales, pendiente, hasta la sanción por parte de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo en conformidad al artículo N° 7.1.1.3 de la Ordenanza del PRMS basándose en los criterios y pautas específicas detalladas en el Manual de Vialidad Urbana, Volumen III, "REDEVU".
 - b) Presentar Especificaciones Técnicas de proyectos de electricidad y alumbrado público.
 - c) Cuenta con aprobación de Estudio de Impacto sobre el sistema de Transporte Urbano (EISTU) N° 4019 de fecha 19.05.2010. Deberá dar cumplimiento antes de la Recepción Definitiva de las Obras.
 - d) RCA, Resolución Exenta, de la CONAMA Región Metropolitana, de fecha 31.05.2010.
 - e) Respecto de los Proyectos de Urbanización, deberá completar los antecedentes faltantes, además de lo siguiente:
 - La distancia máxima entre postes de luminarias debe ser de 32 metros, colocándose frente al deslinde entre casas, en lo posible especificar topología de redes (subterránea o aérea). En planimetría aclarar simbología de postes y brazos de luminarias. Las luminarias deben ser con balasto de doble nivel de potencia, temporizador y botón de prueba. Deberá utilizarse para luminarias de 100 Watts/Brazo L-500 y luminaria de entre 150 y 250 Watts/Brazo L-400. Dar continuidad en proyecto eléctrico a la Vía Río Douro, con proyecto de viviendas emplazado en el Lote 5 del denominado Ex Fundo Santa Elvira.
4. Deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo N° 2.2.4 de la OGUC, en las próximas etapas, en que solicite la Recepción Definitiva Parcial.
5. Cuenta con Reducción a Escritura Pública del Permiso de edificación N° 148/2010 de fecha 10 de Enero de 2012, suscrita ante Notario Público Sr. Manuel C. P. Cammés Moixes.
6. El Plano denominado Plano de Loteo etapa V III(L-8 MP), es parte íntegra del anexo 1.
7. Para la Recepción Definitiva Final, deberá dar cumplimiento a las observaciones contempladas en el Acta de Recepción para las Areas Verdes N° 6 y N° 9 lo anterior, según certificado S/N° de fecha 20 de Diciembre de 2012, emitido por la Dirección de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia.


FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO